

**CONSULTAS POSTORES SDC-025/2021-PEB-2da convocatoria: SERVICIO DE MENSAJERIA ELECTRÓNICA, COLABORACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA NUBE
PARA EL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO**

POSTOR	RUC	N°	CONSULTAS	NUMERAL	PÁGINA	ANÁLISIS RESPECTO DE LA CONSULTA U OBSERVACION	Precisión de aquello que se incorporará en las especificaciones técnicas (de corresponder)
AGGITY PERÚ S.A.C.	20601858615	1	<p>DICE: La cuota de almacenamiento de cada buzón de correo electrónico debe ser como mínimo de 50GB por buzón y 500GB de almacenamiento por cuenta.</p> <p>Consulta: Sírvese confirmar, si el almacenamiento requerido "500GB de almacenamiento por cuenta" es referente al almacenamiento de archivos.</p>	4.1.1	6	<p>El comité aclara que: 4.1.1 CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE Respecto al almacenamiento de archivos, se desestima el apartado "500GB de almacenamiento por cuenta". Ya que se precisa que se precisa en el apartado anterior "Ofrecer a cada usuario 01 TB de espacio en disco en línea."</p>	<p>Se modifica los Términos de Referencia en el numeral: 4.1 PRESTACIÓN PRINCIPAL 4.1.1 CORREO ELECTRÓNICO EN LA NUBE * "La cuota de almacenamiento de cada buzón de correo electrónico debe ser como mínimo de 50GB por buzón."</p>
		2	Sírvese confirmar si la capacitación será brindada en doce (12) horas académicas o cronológicas.	4.2.2	11	<p>El comité confirma que: La capacitación será brindada en 12 horas cronológicas.</p>	
		3	Sírvese confirmar si la capacitación podrá ser virtual.	4.2.2	11	<p>El comité confirma que: La capacitación podrá ser brindada de forma virtual.</p>	

Lima, 25.06.2021

COMITÉ DE SELECCIÓN